

7.1.1.2.2.1 División de Análisis y Evaluación del Gasto

1. Formular el anteproyecto de presupuesto de bienes de consumo no inventariables y servicios integrales, en coordinación con los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada.
2. Evaluar periódicamente el ejercicio del presupuesto de bienes de consumo y servicios integrales, los niveles de inversión y la situación de los contratos.
3. Analizar y gestionar las solicitudes y reordenamientos de recursos de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para la operación y cierre del presupuesto de bienes de consumo y servicios integrales.
4. Dar seguimiento a la correcta contabilización del gasto de los bienes de consumo no inventariables y servicios integrales que operan en el Módulo de Compras.
5. Coordinar los cierres mensuales en materia del registro presupuestal del devengo en lo relativo a los bienes de consumo no inventariables y servicios integrales.
6. Determinar el nivel de inversión contable de los almacenes central, de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales, de unidades médicas y de farmacias.
7. Integrar y evaluar los resultados contables del inventario físico anual y el comportamiento de los inventarios de bienes de consumo.
8. Verificar la coherencia de los registros contables presentados por los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada respecto de los movimientos que afectan las cuentas de inventarios de bienes de consumo.
9. Proponer conjuntamente con la División de Análisis e Información del Abasto, la normatividad y procedimientos internos en materia de inventarios, control contable y control presupuestal.
10. Atender las auditorías y requerimientos de información competencia de la División, recibidos de órganos fiscalizadores y autoridades administrativas.
11. Coordinar la capacitación y proporcionar la asesoría en la operación del Módulo de Compras, para el control y evaluación de las transacciones de bienes de consumo no inventariables y servicios integrales.
12. Las demás que le deleguen o encomienden sus superiores jerárquicos.